

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA 2023-2024 CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO NO CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS/AS TRABAJADORES/AS OCUPADOS/AS

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Art. 13.3 bis Ley 38/2003

D./D^a....., en calidad de con NIF en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y supletoriamente con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

DECLARA

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y siendo sujeto incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (marcar la que corresponda):

☐ Que la empresa presenta cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y cumple con los plazos de pagos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

O en su caso:

☐ Que la empresa, de acuerdo con la normativa contable, no puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, por lo que se acompaña para la acreditación del cumplimiento de los plazos legales de pago:

- Certificación del auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con número de registro....., en los términos previstos en el citado artículo 13.3 bis.
- En el caso de que no sea posible emitir el certificado al que se refiere en el apartado anterior, Informe de Procedimientos Acordados, elaborado por un auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas..... con número de registro....., en los términos previstos en el artículo 13.3 bis.

En, a de de 20....

D./D^a.....

Nota. En el caso de empresa que deba marcar la segunda opción, deberá acompañarse obligatoriamente la correspondiente certificación del auditor o el Informe de Procedimientos Acordados, en caso contrario, se considerará que no se cumple con la obligación establecida en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, a los efectos de poder ser beneficiario de la subvención